



CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS FEOR 2026

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Organización Ramo (FEOR), en desarrollo de sus facultades legales (Decreto 1481 de 1989), estatutarias (Artículo 35 del Estatuto) y considerando la normativa para reuniones no presenciales (Decreto 398 de 2020),

ACUERDA:

Artículo 1. Convocatoria: Convocar a la Quincuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de delegados FEOR, para el **domingo 29 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.** La reunión se realizará de forma **100% VIRTUAL** mediante comunicación simultánea a través de la plataforma Zoom para todos los delegados.

Artículo 2. Derecho a Participación: Tendrán derecho a participar los delegados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con FEOR a la fecha de la presente convocatoria.

Artículo 3. Orden del Día:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Himnos (Nacional y del Cooperativismo).
3. Verificación del Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Elección de Dignatarios de la Asamblea (presidente y secretario).
7. Presentación de la certificación de la comisión para la revisión del Acta Anterior
8. Nombramiento de Comisiones (Escrutinios, Aprobación del Acta, y Proposiciones).
9. Presentación de Informes de Gestión 2025: Junta Directiva, Gerencia, Control Social)
10. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Examen y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
12. Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes año 2025.
13. Aprobación del Código de Buen Gobierno
14. Elecciones De Órganos De Administración Y Control:
 - Elección de Miembros de Junta Directiva.
 - Elección de Miembros del Comité de Control Social.
 - Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
15. Proposiciones y recomendaciones.
16. Clausura.

Artículo 4. Derecho de Inspección: Los delegados tienen a su disposición los Estados Financieros, notas y libros respectivos al corte de diciembre 31 de 2025, para el ejercicio de su derecho de inspección a partir de la fecha de esta convocatoria. La información será enviada por medios digitales y se atenderán inquietudes en el correo: gerencia@fondoramo.com.

Artículo 5. Notificación: La notificación se realizará por comunicación electrónica a los correos registrados, en la página web y redes sociales del Fondo.

Dado en Junta Directiva, a los 27 días del mes de febrero de 2026 en Bogotá.


WILMER URIEL OCHOA SUÁREZ
CC 80658384


HECTOR HELI VARGAS
CC 1073153058